

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÀ DISTRITO CAPITAL

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

**SESIÓN PLENARIA
ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)
(Resolución 412 de 2020)**

ACTA:	23
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	18 de marzo de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	2:17 pm
HORA DE FINALIZACIÓN:	7:03 pm
PRESIDENTA:	H.C. María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIO:	Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Debate de control político.

Proposición 435 aprobada el 01 de mayo de 2020

Tema: El Papel de la Región Central (RAPE) en la Integración Bogotá- Región.

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martin Rivera Alzate.

Citados: Doctores Fernando Flórez Espinosa, Gerente de la RAP-E; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición 547 aprobada el 10 de Julio de 2020.

Tema: Integración regional entre el Distrito Capital, municipios y el Departamento de Cundinamarca – Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Citantes: Bancada Colombia Humana –UP. Honorables Concejales María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto

Citados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Secretaria Distrital de Hábitat; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá– EAB- ESP; José Leónidas Narváez, Gerente de la Empresa Metro; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente de Transmilenio S.A.; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP.

Invitados: Doctores Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Diputados de la Asamblea de Cundinamarca; Fernando Flórez Espinosa, Gerente de la Región Administrativa de Planeación Especial - RAP-E – Región Central; Comité de Integración Territorial de la Sabana; Asociación de Municipios de Sabana Centro; Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida; Luis Fernando Sanabria, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Nacional de Planeación; Instituto Alexander von Humboldt; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; Voceros de la Plataforma “Concejales y Activistas por la Región”; Carlos Mario López Jerez, Alianza por el Agua; Giselle Osorio, Red - acción; Carolina Madrid, Movimiento Alma y Semilla; Daniel Manrique, Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de Colombia; Concejales de los municipios de Madrid, Funza, Cota, Chía, Zipaquirá, la Calera y Soacha; Universidades o centros de investigación en planeación regional: Universidad Distrital, Universidad Nacional, Universidad de Cundinamarca, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Rosario, Universidad Santo Tomás; Cabildos Indígenas Muisca en Bogotá; Cabildos Indígenas Muisca de Cundinamarca; Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO); Voceros de la plataforma de Concejales y Activistas por la Región; Voceros de la Plataforma de Emergencia Climática .

Proposición 802 aprobada el 25 de noviembre de 2020

Tema: Integración e interdependencias regionales del Distrito Capital.

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz.

Citados: Doctores María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Luz Amanda Camacho Jimenez, Gerente Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Luis Fernando Sanabria, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR; Fernando Flórez Espinosa, Gerente de la RAPE; Alcalde Fabio Hernán Ramírez Rodríguez del Municipio de Cajicá; Alcalde Luis Carlos Segura Rubiano del Municipio de Chía; Alcalde Néstor Orlando Guitarrero Sánchez del Municipio de Cota; Alcalde Daniel Felipe Bernal Montealegre del Municipio de Funza; Alcalde Carlos Cenen Escobar Rioja del Municipio de La Calera; Alcalde Andrés Tovar Forero del Municipio de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Madrid; Alcalde Gian Carlo Gerometta del Municipio de Mosquera; Alcalde Juan Carlos Saldarriaga Gaviria del Municipio de Soacha; Alcalde Wilson Leonar García Fajardo del Municipio de Zipaquirá; Concejo Municipal de Cajicá; Concejo Municipal de Chía; Concejo Municipal de Cota; Concejo Municipal de Funza; Concejo Municipal de La Calera; Concejo Municipal de Madrid Concejo Municipal de Mosquera; Concejo Municipal de Soacha; Concejo Municipal de Zipaquirá.

5. Comunicaciones y varios

Firman la Presidenta. Concejala María Fernanda Rojas Mantilla y el Secretario Neil Javier Vanegas Palacio

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 2:17 pm del 18 de marzo de 2021 el Secretario certifica que se han registrado los siguientes H. concejales, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ALVARO JOSPE ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BSTIDA UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENA ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JUIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA AMAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLAND ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SUSANA OHAMEAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIÓ ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS FUENTES SIERRA, ATIK QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVIDA RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRERO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JEFER YESID VEGA BOBADILLA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Se deja registro de que la H. Concejala Sara Ximena Castellanos se encuentra en licencia de maternidad.

Durante el desarrollo de este punto varios de los H. Concejales manifestaron su preocupación ante la noticia de la captura de una funcionaria de alto nivel de la Secretaría de Salud, por actos de corrupción cometidos en 2017 durante su trabajo en el Ejército Nacional de la ciudad de Cali. Dentro de las solicitudes que hacen respecto a este tema se observa el requerimiento a la Alcaldesa de pedir renuncia al Secretario de Salud por ser la capturada de entera confianza de él, pedir a la Fiscalía que precise los actos de corrupción efectuados por ella en el ejército, que la Contraloría investigue y revise qué contratos de la Secretaría pasaron por sus manos durante la pandemia y haga llegar un informe a la Corporación, que se investigue rigurosamente y se castigue ejemplarmente la corrupción, que la corrupción se denuncie por los H. concejales sin importar el partido político al que pertenezcan según la administración

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

de turno, se investigue por qué se contrata en las diferentes administraciones funcionarios que han sido denunciados o investigados por corrupción, que la Alcaldía cree unos agentes anticorrupción para conocer qué está pasando en las entidades distritales con la contratación y se frene la contratación irregular.

También expresaron su rechazo a las amenazas recibidas por el H. concejal Julián Espinosa cuando expresó su opinión en contra de aprobar la tenencia de armas. Manifestaron su apoyo y solidaridad al respecto y la presentación de una proposición firmada por todas las bancadas para hacer un debate sobre las medidas que se están tomando para combatir esta situación.

Igualmente protestan por el discurso de la Alcaldesa frente al tema de los panfletos que han aparecido en la ciudad en contra los venezolanos y que promueve la xenofobia. Se requieren medidas en favor de los migrantes y la garantía de sus derechos.

El H. concejal Carlos Alberto Carrillo manifiesta que la sesión se cambió para las 2 pm para poder contar con los funcionarios de la administración distrital que iban a estar en la rendición de cuentas de la Alcaldía en el Noticiero Caracol del medio día y que sólo ve al gerente del Acueducto. Opina que la Corporación no tiene por qué ajustarse al tiempo de la Alcaldesa para desarrollar las sesiones según su agenda y deja constancia de ello.

La H. concejala Ana Teresa Bernal manifiesta que si el gobierno aprobó que organizaciones y gremios privados puedan comprar la vacuna, Bogotá debería hacerlo también para hacer más eficiente este proceso.

El H. concejal Andrés Forero pregunta en qué va la nota de protesta a la Alcaldesa por decir que los miembros de la Corporación eran unos corruptos.

La H. concejala María Clara Name manifiesta su preocupación por la desaparición de Sara Sofía Galván hace más de 2 meses y que se debe saber cómo avanzan las acciones para encontrarla. El H. concejal Nelson Cubides solicita que se adelanten las acciones necesarias para que aparezca la niña.

La H. concejala Ati Quigua se une al sentimiento de las mujeres indígenas rechazando el asesinato de la lideresa del pueblo Kanzama y de su nieta en el Putumayo y señala que la labor de las mujeres indígenas del Amazonas es importante no solo para la supervivencia de los pueblos indígenas sino para la supervivencia de la biósfera que cada vez agoniza más. Pide investigar y judicializar a los responsables. Pide un alto al genocidio en los territorios indígenas que se encuentran en riesgo de exterminio ante un silencio cómplice del Estado.

La H. concejala María Fernanda Rojas informa que presentará un informe sobre la medición de la calidad del aire en el recinto. Saluda a los representantes a la Cámara, Juanita Gubertus, Mauricio Toro y Jazmín Olarte y a los Diputados, Oswaldo Avellaneda y Wilson Flórez que se encuentran conectados a este debate y agradece poder contar con sus opiniones en el proceso de Integración Regional, que después de pocos intentos y cero voluntad política, en estos momentos sí estamos avanzando en este importante tema.

La H. concejala Heidy Sánchez, manifiesta su rechazo ante el engaño de la Alcaldesa a la ciudadanía diciendo que la renta básica es de \$240.000 pesos si el mismo Secretario de Hacienda ha dicho en el recinto que "No hay renta básica" en Bogotá. También pregunta si los invitados van participar en el debate de Región Metropolitana cuando intervenga Alianza Verde o al finalizar como dice el reglamento.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El H. concejal Julián Rodríguez dice que ante la brecha digital que se presenta en la ruralidad, solicita que se estudie un acuerdo con los docentes para que se garantice el regreso a clases de los colegios rurales que ya cuentan con los protocolos de bioseguridad. Con respecto a este tema el H. concejal Rubén Torrado solicita que se informe cuándo van a entregar los equipos que se requieren en los colegios rurales para la conectividad digital.

El Secretario certifica que después de dos (2) llamados a lista se encuentran registrados 42 H. concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

La H. concejala María Fernanda Rojas expresa que la H. concejala Heidi Sánchez hizo una pregunta sobre la metodología de la sesión y le informa que se van a ceñir al reglamento; que las bancadas citantes son el Partido Verde, Colombia Humana y Polo Democrático, que la idea es que la sesión vaya hasta las 7 pm, esto quiere decir que es posible que no se logre que todas las bancadas alcancen a intervenir; esto quiere decir que no van a poder intervenir ni los funcionarios ni los invitados, se tendría que agendar nuevamente.

Pide la palabra el H. concejal Colmenares para hacer una réplica al H. concejal Celio diciéndole que no puede desinformar a los ciudadanos ya que por una persona no puede generalizar a un partido político, exige respeto a la bancada del Centro Democrático ya que no está apoyando la propuesta de la senadora María Fernanda Cabal.

Pide la palabra el H. concejal Julián Espinosa y pregunta si sería posible que el Diputado Oswaldo Avellaneda del Meta, pudiera intervenir durante el tiempo de intervención que le cede el H. concejal Andrés Onzaga de primero, que ya algunos miembros de la bancada están de acuerdo, pero que si hay algún problema se continúe con el orden establecido por la vocera Padilla.

La Presidenta no vería ningún problema siempre y cuando se respeten los tiempos establecidos a la bancada del Partido Verde para intervenir, que se organicen al interior de la bancada y me informa en qué momento intervendría este Diputado.

Pide la palabra la H. concejala María Victoria Vargas para manifestar que la Presidenta no puede autónomamente excluir del orden del día a aprobación de proposiciones, que lo que se debe hacer es proponer a consideración de la plenaria la exclusión de ese punto del orden del día.

La Presidenta da las gracias a la H. concejala María Victoria Vargas y le informa que precisamente lo estaban hablando con el Secretario que se debe hacer de esa manera.

El H. concejal Galán pide la palabra para manifestar que si se permite utilizar el tiempo de un citante para la intervención de un invitado, eso obligaría a que en próximas sesiones a todos los partidos se les permita hacer lo propio. El reglamento dice que los invitados intervienen al final.

Pide la palabra el H. concejal Sarmiento solicita a la plenaria reconsiderar el punto de las proposiciones, explica que hay una proposición de su autoría sobre el debate de seguridad y solicita que se lea para aprobación para poder participar en el debate.

La Presidenta manifiesta que la idea era eliminar la lectura, discusión y aprobación de las proposiciones para poder avanzar debido al tiempo que teníamos. Entiende que la proposición es importante para poder agendar el debate de seguridad. Pone a consideración de la Plenaria la aprobación de la propuesta del concejal Sarmiento.

En el transcurso de la sesión se registró el H. concejal Martín Rivera.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En el transcurso de la sesión se registró el H. concejal Óscar Ramírez Vahos.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario, por solicitud de la presidenta, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

La Presidenta dice que antes de poner a discusión y aprobación del orden del día. El H. concejal Baena, pregunta si hay otras proposiciones de seguridad y la Presidenta informa que hay 6 que contemplan el tema de seguridad y propone que se aprueben en la sesión de Comisión del día siguiente para poder avanzar. El H. concejal Sarmiento dice que si las otras 5 proposiciones son de bancadas que no tienen proposiciones ya aprobadas para ese debate pues se hacen mañana, pero si son de bancadas que ya están incluidas como citantes no sería necesario aprobarlas.

Se hace una revisión por parte del Secretario e informa que las proposiciones que contemplan el tema de seguridad del Centro Democrático, Justa Libres, Partido Verde, Bogotá para la Gente y Mira ya están aprobadas en comisión, fueron trasladadas a la plenaria y están en trámite para ser agendadas en el debate de seguridad.

La Presidenta manifiesta que lo pertinente sería poner en consideración la proposición del H. concejal Manuel Sarmiento que sería el único partido que falta por haber priorizado proposición para participar en el debate de seguridad.

Se somete a consideración el orden del día con el ajuste del punto 3 lectura, discusión y aprobación de proposiciones con la única proposición del H. concejal Sarmiento. Pide el favor de votar de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

El Secretario informa que se registraron 12 votos presenciales de manera ordinaria y 22 votos por el chat para un total de 34 votos por el Sí. En consecuencia el orden del día queda aprobado por la Plenaria.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se da lectura a la proposición presentada por el concejal Manuel José Sarmiento como vocero de la bancada Partido Dignidad.

Tema “La seguridad en Bogotá”. Suscrita por la bancada del partido Dignidad. Citados Secretaría Distrital de Seguridad, Comandante de la Policía Metropolitana, Secretaría de Gobierno. Cuestionario de 15 preguntas. Invitados organismos de control. Suscribe el H. concejal Manuel Sarmiento vocero del Partido Dignidad.

La Presidenta pide el favor de votar de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

El Secretario informa que se registraron 11 votos presenciales de manera ordinaria y 22 votos por el chat para un total de 33 votos por el Sí. En consecuencia se aprueba la proposición leída.

Se procede a informar el registro de los funcionarios y funcionarias que se encuentran citados para este debate.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario certifica que se registraron los siguientes funcionarios citados de manera presencial: Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Cristina Arango; Secretaria Distrital de Hábitat Nadia Rangel; Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán, Secretaria Distrital de Planeación María Mercedes Jaramillo, Personera delegada para Planeación y Movilidad Johan Andrea Salomón Castro. En forma virtual: Secretaria General de la Alcaldía Margarita Barraquer Sourdis, Secretario Distrital del Hábitat Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Margarita Carolina Durán Peña, delegó por oficio al Subsecretario Rubén Guillermo Junca, Secretario Distrital de Gobierno Luis Ernesto Gómez Londoño, Director Idiger Guillermo Escobar Castro, Secretaria Distrital de Ambiente Carolina Urrutia Vásquez, Gerente Empresa Metro José Leonidas Narváez, Gerente Transmilenio Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Telecomunicaciones ETB Sergio González Guzmán, Director de la UAES Luz Amanda Camacho Sánchez, Gerente de la ERU Juan Guillermo Jiménez Gómez.

El Secretario certifica el registro de manera presencial de los invitados Diputado de la Asamblea de Cundinamarca Wilson Flórez, Concejal de Cajicá Andrés Felipe Estupiñán, Concejal de Cajicá Nelson Bello Gil. De igual manera se envió el link de conexión a la sesión Plenaria a los concejales invitados de diversos municipios de la Sabana que fueron enunciados al momento de la lectura y aprobación del orden del día. Vemos muchos conectados. Igualmente se extendió la invitación a congresistas y diputados de la Asamblea de Cundinamarca.

La Presidenta informa que le llegó por redes sociales un reclamo del señor Sergio Marin porque no recibió invitación para este debate como los demás representantes a la Cámara; presenta excusas por el error involuntario en las bases de datos al emitir las invitaciones y que se corregirá, aclara que no hubo ninguna intención de exclusión y menos a una curul que proviene de los acuerdos de paz. Se comunicará personalmente con él para pedirle excusas.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

El Secretario lee las proposiciones que fueron enunciadas en el Orden del día. Proposición 435 de 2020 El Papel de la Región Central (RAPE) en la Integración Bogotá- Región. Proposición 547 de 2020 Integración regional entre el Distrito Capital, municipios y el Departamento de Cundinamarca – Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. Proposición 802 de 2020 Integración e interdependencias regionales del Distrito Capital.

Se inicia el debate con la bancada Alianza Verde. Orden de intervención H. concejal Diego Laserna, H. concejal Andrea Padilla, H. concejal Lucía Bastidas, H. concejal Julián Espinosa, H. concejal Julián Rodríguez, H. concejal María Clara Name, el invitado Diputado Oswaldo Avellaneda que tratará tema sobre integración regional.

H. concejal Diego Laserna

Destaca como avance la reforma constitucional del año pasado que es el primer Acuerdo que tienen Bogotá, Cundinamarca y sus Municipios que definió un marco muy amplio y nos toca avanzar de la manera más democrática y ágil posible. En la mayoría de las decisiones claves tenemos dudas sobre qué temas deben tenerse presentes para esto. Considera que son tres. Primero la gradualidad, no se puede pretender tener todo en el momento de arrancar. Se debe iniciar poco a poco e irse consolidando. Ver qué funciona y qué no. Segundo que sea concreta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Las instituciones regionales tienen unas aspiraciones amplias, no tienen bien definidas sus competencias ni la financiación desde el comienzo. Hay que tener en presente que la Gobernación, el Distrito, los Municipios y la Nación deben saber a quién le van a ceder competencias o el poder de decisión. Su opinión es que los tres temas en que debe estar concentrada esta región son la Planeación Urbana, la Movilidad y la Planeación del agua. Enfatiza en la Planeación Urbana, se deben definir las zonas de expansión urbana; la membresía de los Municipios que van a ser parte de la Región Metropolitana, cómo va a controlarse el ingreso y egreso de los Municipios de la Región Metropolitana. Y tercero, saber cómo se va a financiar el funcionamiento de ésta Región, de dónde va a salir la plata para ello; cómo se va a ejercer el control político, cómo se votará en el Concejo Regional. Por último, quiere que se tengan en cuenta en la Ley Orgánica que los procesos de selección se efectúen por meritocracia. Finalmente cree que se ha avanzado que lo que falta es tener la valentía de llegar a acuerdos sobre los temas delicados para poder saber el día de mañana si Bogotá debe ser parte o no de la Región Metropolitana. Cree que es quizás el reto más importante que tiene Bogotá en ésta década para avanzar en la integración pero toca a partir de claridades que deben quedar en la Ley Orgánica.

H. concejala Andrea Padilla

Comparte una presentación titulada “Cuál ha sido el papel de la RAP-E en la integración de Bogotá y la región”. Dice que se va a concentrar en el tema de los animales siempre ausentes en los discursos, análisis y consideraciones. Como todos saben el proyecto de la ley orgánica que creará la Región Metropolitana de radicará en el Congreso. Uno de asuntos más controversiales es la protección ambiental. La pregunta sería cómo se articularán las autoridades ambientales de la región metropolitana y cómo se promoverá la integración de la región. Por eso después de casi 8 años de constituida la RAPE cree que es pertinente hacer un repaso de las funciones que se la han asignado y los posibles vacíos o retos que tiene en materia de integración. En la presentación muestra el Marco Jurídico de las funciones ambientales de la Rape. La RAPE ha avanzado en proyectos de protección de páramos, recursos hídricos y reducción de emisiones del sector ganadero pero no ha incluido la protección animal por no considerar que se encuentre dentro de sus competencias la protección de animales domésticos y silvestres. Es una posición inquietante contraria con la visión de la Corte constitucional manifestado en varias sentencias reiterada por jurisprudencia del Consejo de Estado que afirma que en cuanto fauna todos los animales hacen parte del concepto constitucional de ambiente sin importar su papel en el equilibrio ecológico. En tanto que hacen parte de la fauna deben ser protegidos en su condición de seres vivientes. Manifiesta que actualmente ninguna entidad regional aborda la protección animal como un hecho relevante. No existe ningún tipo de articulación de las entidades regionales en ese tema. Este vacío muestra dos necesidades que hemos convertido en propuestas. Primera debe existir una autoridad regional que diseñe planes, programas y proyectos en protección ambiental y articule el tema en la región; no necesariamente crear una entidad, puede ser una oficina, división, etc. de una entidad ya existe y, como segunda propuesta que las entidades existentes, como la RAPE, empiecen a incluir la protección ambiental en sus proyectos económicos, sociales y ambientales. Manifiesta que ojalá se tenga en cuenta este tema en la construcción de la Ley Orgánica.

H. Concejala Lucía Bastidas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Manifiesta su preocupación porque los discursos sobre Región Metropolitana giran más al aparato burocrático y no a lo fundamental y estructural que son las necesidades de la comunidad. La integración tiene que ver necesariamente con la seguridad alimentaria y esto requiere que se mejore la movilidad para la distribución de los alimentos que se producen en la región. Los municipios de la Sabana están urbanizando los suelos productivos y la huella ambiental llegó a un 90% y ha aumentado la población flotante que van a dormir en los municipios y que con la pandemia percibieron muchos problemas de transporte que no es adecuado para el volumen de ciudadanos que se desplazan a esos municipios. Entonces lo que se debe estudiar es: ¿Qué problemas va a resolver la Región Metropolitana y cómo lo va a hacer? ¿cómo se van a armonizar todos los temas estructurales de movilidad por la 13, la 80, el norte y el sur? ¿Se ha tenido en cuenta el tema de la carga por tren? ¿Con qué recursos se cuenta? ¿Cómo se va a manejar el tema de la huella ambiental en la Sabana y la seguridad alimentaria? Señores de la seguridad alimentaria, ¿cómo se va a superar el tema de desnutrición? Manifiesta que se requiere concertación sobre temas estructurales, si tenemos una agenda de región se puede avanzar en la solución. Pregunta al Secretario Distrital de Planeación ¿cómo van las conversaciones con Corabastos; a la Secretaría Distrital de Ambiente ¿cómo va el tema de lagos de Torca, y el sendero rompefuegos? Finaliza su intervención manifestando que necesitamos resolver los temas estructurales de movilidad que va ligado a seguridad alimentaria y la Renovación urbana que va ligado a todo el contexto de lo planteado.

H. concejal Julián Espinosa

Dice que no va a ahondar en los temas que tocaron el viernes pasado donde presentaron un informe de Integración Regional y las acciones que han realizado para tratar de construir una propuesta que vaya integrado por el mayor número de participantes posible. Este trabajo se va a llevar al Congreso como parte de los aportes que hay en materia de integración regional a esta Ley Orgánica. Informa que va a tocar dos temas puntuales. El primero el de Seguridad, agradece al Congreso por dar la posibilidad de incluir en el borrador este hecho metropolitano que permite la coordinación de todos los temas de seguridad entre Bogotá y Cundinamarca, esas fronteras invisibles han generado el asentamiento de bandas criminales que ocasiona que la fuerza pública no pueda actuar ni de un lado ni del otro. Lo segundo es que se adaptó el hecho regional del tema ambiental frente a la estructura ecológica del río Bogotá, es importante entender que el río Bogotá no se contamina en la ciudad de Bogotá, se contamina en municipios cercanos y llega contaminado a Bogotá, si queremos tener un río descontaminado necesitamos emprender un trabajo mancomunado con la región para tratar esos temas. Frente a la seguridad alimentaria se debe buscar un acercamiento con los cinco departamentos que abastecen los alimentos incluido el Meta. Se ha tocado el tema de autoridad regional de transporte es necesario que dentro de la normatización se busque la unificación de las diferentes entidades de transporte porque lo que necesita el ciudadano es una Tarifa Única. Repite lo que dijo en el Congreso de la República “instemos a todos los congresistas a que Bogotá y Cundinamarca sean iguales en todo sentido”, toca definir como se va a manejar ese tema porque el Acuerdo tácito es que Bogotá y Cundinamarca son 50% y 50%, instar a la igualdad, la igualdad genera equidad, es importante que el Congreso tenga en cuenta esta situación. Frente al tema de control político espera contar con un ente de control político que tenga participación por parte del Concejo y la Asamblea de Cundinamarca, sugiere al Congreso y a la Comisión Accidental de Integración Regional de la Cámara que se mirara una alternativa como la que hoy tiene el Parlamento Andino en el Congreso y es que tiene algunos miembros que son parte del Congreso y también son parlamentarios andinos,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

podría ser que algunos concejales y asambleístas podrían pertenecer al Concejo Regional; esto se debería tener en cuenta a la hora de la formulación de la Ley Orgánica. Hace un llamado a la RAPE que hasta 2018 tenía un programa que era la Ruta de Integración para la Paz que le daba presencia a la RAPE con las comunidades, este programa se hace necesario en aras de integrar los 5 departamentos. Pregunta a la RAPE cuáles fueron las acciones puntuales realizadas para cumplir la meta de vigencia 2018-2020 que está orientada al Modelo de Plan de Seguridad Hídrica Regional y ya que en el marco de la integración regional vamos a tomar el tema del agua también sería bueno saber qué ha funcionado y que no ha funcionado con la RAPE.

H. concejal Julián Rodríguez

Proyecta una presentación titulada “Región Metropolitana. Una deuda que tenemos que saldar y una oportunidad que no podemos perder”. Manifiesta que va a dejar algunos elementos a modo de propuesta y de reflexión y porque considera que esto debe ser una prioridad política, institucional y ciudadana. Aclara algunos mitos sobre la propuesta de la Región Metropolitana. Que es algo nuevo? no, es una discusión que tiene precedentes normativos y que tiene que ver con Esquemas de asociatividad entre entidades administrativas pensados hace mucho tiempo para el desarrollo regional que se encuentra en el artículo 325 de la Constitución Política que le da vida a esa región metropolitana y a la posibilidad de que podamos tener una Ley Orgánica y la RAPE materializa la discusión de que esto no es una cosa nueva, ya que integra Bogotá D.C. con los Departamentos para garantizar temas como oferta de bienes y servicios, transporte, ambiental, desarrollo económico, abastecimiento, entre otros; por eso el precedente de la RAPE es muy valioso para esta discusión. Coloca en la mesa el primer tema la Paz, y es cómo la Bogotá-Región es constructora de paz y puede ser un ejemplo de cómo las regiones le cumplen al acuerdo final de paz. Si observamos el mapa de la ubicación de la población víctima de la violencia entendemos la necesidad de pensarnos una respuesta unificada en lógica de integración regional para cumplir los acuerdos y apostarle a la reconciliación ofreciendo un mensaje interinstitucional y regional de paz. Otro tema es el de los determinantes ambientales. Segundo, el ordenamiento ambiental no puede ir en contravía del ordenamiento territorial, deben armonizarse. La política pública no debe ser contraria a la conectividad ecológica y los servicios ecosistémicos de la estructura ecológica regional. Referente a este tema hay dos elementos puntuales que manejan la lógica regional, el caso de la gestión integral de residuos sólidos el relleno sanitario doña Juana que recibe los desechos de 7 municipios además de Bogotá y eso implica una toma de decisiones concertadas al respecto y cómo la Bogotá Región puede poner a dieta a doña Juana y manejar residuos aprovechables; y el segundo elemento, la calidad del aire que también opera con lógica regional ya que la contaminación no se produce solo en Bogotá si no por otros municipios. También que se entienda que la región pueda concertar corredores ecológicos prioritarios de conservación armonizados con los POTs. Tercero, la movilidad en la región, la necesidad de conectar los sistemas de transporte para atender la oferta y demanda en relación en la lógica del desplazamiento, tiempos y costos de los ciudadanos entre Bogotá y los municipios aledaños.

H. concejala María Clara Name

Proyecta una presentación titulada Una RAPE consciente: Flora y Fauna silvestre / Agricultura urbana. Informa que se va a centrar en dos temas la Protección de la fauna silvestre en Bogotá y la Región y en la Seguridad alimentaria urbana y periurbana, temas que se encontraban en

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

el cuestionario. Según la respuesta dada por el RAPE a la propuesta 435 de 2020 no se evidencia ninguna acción de protección de la fauna silvestre definida dentro del plan estratégico regional. Es por eso que esta Corporación, señora Presidenta que para las sesiones ordinarias del mes de mayo podamos priorizar una iniciativa del Partido Alianza Verde en cabeza mía, que ya he presentado pero que tiene unas modificaciones que consiste en dictar unos lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y la fauna silvestre, es importante que la administración y en especial la RAPE conozca y apoye este contenido con la finalidad de aunar esfuerzos y encontrar algunos puntos comunes que puedan traer la protección y cuidado de la fauna silvestre de Bogotá Región. Ya la administración distrital ha acogido algunas propuestas, pero sería muy bueno que podamos ampliar el panorama más allá de Bogotá, por eso que es importante que podamos configurar nuevas prácticas culturales y responsabilidad ambiental para superar las diversas problemáticas ambientales que se han presentado. Entrando al tema de la agricultura urbana y periurbana como estrategias contra la inseguridad alimentaria. Es importante tener en cuenta aspectos como la intensificación de estrategias que puedan identificar las causas asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional que atraviesan muchas personas, consolidar estrategias que puedan facilitar la implementación de prácticas de alimentación saludable, fortalecer a esos actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos. La agricultura urbana y periurbana debe incluirse como un eje principal para la promoción, por ejemplo, de las huertas caseras para poder afrontar la inseguridad alimentaria de los hogares de Bogotá y la Región. Finalmente, en la construcción del nuevo POT que se está desarrollando por la Secretaría Distrital de Planeación, se debe priorizar y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º y el párrafo 3º del artículo 3º del Acuerdo Distrital 605 de 2015, relacionados con la organización de comunidades aledañas para la implementar sistemas agrícolas de aprovechamiento de residuos y recursos y con la implementación de usos del suelo acorde a la agricultura urbana y periurbana, como estrategia de contención de borde.

H. concejal Diego Cancino

Informa que se radicó ante la Fiscalía una denuncia penal por presuntos hechos delictivos que sucedieron en el proceso de elección de los representantes de la CAR ante el Consejo Directivo para el período 2020-2023. Manifiesta que es inaceptable que cuando se está tramitando la Ley Orgánica de integración regional no se tengan en cuenta todas las irregularidades que se están presentando en la CAR que le están haciendo tanto daño a Bogotá, a la Región y a nuestros recursos. La forma en que está operando la CAR tiene unas prácticas muy parecidas a la de los carruseles de contratación en Bogotá. Hay organizaciones fantasma creadas el mismo año de la elección de estos funcionarios y esto se replica en varios municipios de Cundinamarca, todas las aprobaciones que se hacen tienen unos intereses inmobiliarios muy altos, hay que observar lo que está pasando con los ríos de la región y con los POT, se están feriendo el agua, hay articulación de funcionarios de la CAR, las compañías inmobiliarias y el Gobernador. Dice que le preocupa que una Región Metropolitana no reconozca el riesgo que representa la CAR ante los intereses inmobiliarios que pueden afectar el corredor ambiental, la estructura ecológica y todas las apuestas del agua. Se necesita tocar la CAR, de lo contrario esta Región Metropolitana puede fortalecer unos intereses inmobiliarios, porque acá lo que se está presentando es un volteo de tierras. Luego entonces bienvenida la Región Metropolitana pero una Región que no fortalezca esos intereses inmobiliarios y que construya confianza por medio de la participación de la comunidad de la región.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Oswaldo Avellaneda, Diputado del Meta por el Partido Alianza Verde (invitado)

Agradece poder intervenir en dos temas fundamentales. La primera es que habiendo escuchado las reflexiones sobre la consolidación del Área Metropolitana en la capital del país, pero para el Departamento del Meta quiero dejar esta preocupación y reflexión, hay dos cosas que nos llaman la atención, la primera es el recurso hídrico, nosotros sabemos y conocemos el proyecto Chingaza I que está ubicado entre los municipios de San Juanito el Calvario que es de donde principalmente se abastece de agua la capital del país, pero hemos escuchado y sería importante que tuvieran en cuenta las preocupaciones que tiene la gente en el departamento del Meta sobre la posibilidad de que se amplíe este proyecto de Chingaza I a Chingaza II y otro proyecto que se ha venido escuchando de manera no oficial sobre Sumapaz I y Sumapaz II y como el departamento depende de esta estructura hidrográfica ubicada en estos dos páramos para el abastecimiento y desarrollo no solamente productivo sino con una proyección ecoturística para nuestro departamento y que vemos con preocupación lo que pueda pasar en la consolidación de esa Área Metropolitana en esa expansión urbana que va tener la capital del país, de dónde va a ser ese principal abastecimiento de agua y si va a ser una realidad, estos dos proyectos que están sobre los páramos de Sumapaz y Chingaza generaría una afectación directa para los principales ríos de nuestro Departamento y ustedes entenderán lo que decía anteriormente que la vocación de nuestro departamento está ligada principalmente a ser una de las despensas agrícolas y pecuarias a nivel nacional, entonces solicita que en los debates y discusiones se tenga en cuenta la preocupación de los llaneros de dónde va a ser tomada el agua para el abastecimiento hídrico de esta expansión urbana que está planteando el área metropolitana y la capital del país. En segundo lugar, solicita al RAPE se aceleren las iniciativas de acuerdos comerciales entre los departamentos y el distrito para la comercialización y abastecimiento de los principales productos de las regiones para que no se vuelvan a presentar situaciones como que los campesinos tienen que llegar a preferir perder los productos que con tanto esfuerzo trabajaron porque les sale más barato que comercializarlos. Anota que recientemente fue creada la Ley 2046 que busca que todas las compras públicas estén orientadas a que se tenga en cuenta esos pequeños y medianos productores de las regiones, por eso solicita a la Presidenta y a los miembros de la Corporación transmitir esta información a las Alcaldías y entidades del Distrito que tengan programas de alimentación escolar, nutrición y demás para que nos permitan hacer un acercamiento y lograr apoyar al campesino productor en las regiones. Nosotros no podemos lograr una paz estable y duradera si no apoyamos al principal motor de la economía. Finaliza diciendo que para el departamento también es muy importante lo que pase con Corabastos, solicita también si por medio de la Corporación se logra un acercamiento directo con la mayor plaza a nivel nacional para lograr hacer una rueda de negocios que permita crear un canal directo con los productores.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la sesión permanente de manera ordinaria.

El Secretario informa que se registraron 9 votos presenciales y 15 votos a través del chata para un total de 24 votos por el SI a la aprobación de la sesión permanente puesta a consideración por la Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Continúa el debate con la bancada Colombia Humana UP. Proposición 547. Inicia el debate la H. concejala Susana Muhamad

H. concejala Susana Muhamad

Comparte una presentación titulada “La región metropolitana: un acuerdo burocrático para beneficiar a quién”. Agradece que se haya agendado el debate en un momento clave antes de su aprobación. Manifiesta que quiere con esa presentación generar un contexto más amplio de lo que ha pasado hasta el momento con la aprobación de esta Región Metropolitana. Manifiesta que la pregunta del debate para ella sería ¿La región metropolitana: un acuerdo burocrático para beneficiar a quién?, que después de un estudio a profundidad del tema esto no tiene ni lógica técnica ni lógica política en términos de democracia. Esta región metropolitana y el acto legislativo que la sustenta es anticonstitucional. Suplanta la constitución y la voluntad popular con consecuencias inciertas que se están gestando en este proceso. Sacan a Bogotá de un marco constitucional para llevarla a un camino incierto, poniendo en riesgo el territorio, el manejo del agua y los residuos, la seguridad alimentaria, la movilidad, la contaminación y demás problemas que se presentan en Bogotá y municipios aledaños. La pregunta que hace es ¿por qué se inventan una región que ya es Bogotá y Cundinamarca? ¿qué hay detrás? El esquema de la Constitución Política de 1991 definió figuras de asociatividad orientadas a la descentralización y desconcentración del poder. Lo que se está buscando es la concentración del poder político en esa Región Metropolitana. Está yendo en contra del espíritu de la Constitución del 91, porque lo que se piensa hacer es que para resolver los problemas a escala metropolitana los municipios ceden el poder de decisión a autoridades municipales de nivel metropolitano y ¿qué dice la Constitución? ¿quién delega el poder? ¿cómo? a través de una consulta popular. Entra al tema de la RAPE, la señora Alcaldesa dice: la sacamos por Decreto y los Concejos la aprueban, No, la Rape no cede competencias, la Rape no constituye autoridades, la Rape es un esquema de asociatividad para planificar mejor el territorio; si funcionaba se podía migrar a las Regiones Especiales Departamentales RED que esas sí podían volverse gobierno de 5 departamentos, las RED sí podían delegar competencias y constituir gobiernos, pero ¿cómo? mediante un Referendo. Entra al tema de las competencias, No hay acuerdo político. A la gobernación no le interesa un área metropolitana, no le interesa delegar competencias y por eso por Constitución dejan la renta de la CAR quieta, nos niegan tener una autoridad ambiental metropolitana. El único que ganó poder es el Gobernador y su clan político. Manifiesta finalmente que el cambio constitucional es Abusivo porque nos quita la posibilidad de tener un área metropolitana con autoridades metropolitanas que puedan solucionar a fondo los problemas de la región, y también es inconstitucional, por eso la bancada demandó el acto legislativo tanto en el Concejo como en la Cámara de Representantes y ya está admitida en la Corte Constitucional. Dice que toda esta vuelta nos lleva a: Una región sin pueblo no existe; se está fortaleciendo al Gobernador y su clan político, donde es el único ganador; no ve diferencia entre lo que hace en la Mesa de Planeación Territorial de Bogotá – Cundinamarca con esta Región Metropolitana; nos impusieron mecanismo regresivo democrático, No hay acuerdo político real; pasa por encima de la población y del territorio; lo último en que piensa esta Región Metropolitana es en el futuro ambiental de la región. Por último, recomienda al Concejo de Bogotá. La región está creada, pero Bogotá sólo entra una vez el Concejo haya aprobado su entrada, no podemos ingresar a algo que no sabemos qué es ni para qué sirve.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Concejo debe rechazar la entrada de Bogotá a la Región Metropolitana. Y expresa que ojalá la Corte Constitucional tumba este acto legislativo.

H. concejala Heidy Sánchez

Proyecta una presentación titulada “Región Metropolitana ¿imposición o democracia?” Manifiesta que no se oponen a la regionalización, al contrario, comparten la idea de que se necesita la regionalización que permita armonizar un territorio compartido como es la región de Bogotá y el departamento Cundinamarca, a lo que se oponen es a una imposición tecnocrática que beneficia a determinados sectores económicos y políticos del Departamento. También le preocupa lo que no se tiene en cuenta dentro de esta reforma constitucional, como son los derechos de los ciudadanos y la estructura ecológica principal, entre otros. Divide su presentación en tres temas. El primero son los intereses económicos y políticos que esconde la reforma, la reforma no recoge ninguno de los puntos que planteó el discurso de creación como el que no se contemplen competencias claras y concretas de ordenamiento territorial y descartó la opción de constituir un Área Metropolitana bajo el argumento de no pertinencia de mecanismos de participación ciudadana, buscando favorecer los intereses públicos y privados existentes en vivienda, transporte y ecosistema, entre otros. Segundo, que la reforma constitucional es profundamente inconstitucional, porque contiene errores en el procedimiento al corregir texto del último debate que decía podrán conformarla a se conforma; existe una posible sustitución constitucional ya que pasaron por alto el mecanismo constitucional de la participación ciudadana, y se violan los derechos humanos de las comunidades étnicas de la región al no cumplir la consulta a las comunidades étnicas porque se pueda llegar a afectar su territorio, y Tercero los elementos que considera deben ser tenidos en cuenta para crear la Región Metropolitana, proponen que se incluya desde el inicio para su creación y definición los principios democráticos de participación ciudadana; que se elaboren técnicamente los principales metropolitanos y regionales que generan relaciones funcionales y delimitan un área; que se definan competencias claras y directas de Ordenamiento Territorial; que se reconozca la estructura ecológica principal como regional; insiste en que se identifiquen democráticamente los hechos regionales.

H. concejala Ana Teresa Bernal

Expresa que son partidarias de la articulación y armonización del territorio, pero consideran que no pueden pasar por encima de la Constitución, porque además del invaluable patrimonio ecológico y cultural que representa la región es importante señalar que estamos hablando del principal centro de desarrollo económico y empresarial del país. La asociatividad regional es importante y necesaria pro debe realizarse garantizando la autonomía de los entes territoriales, el espacio de la diversidad biológica y cultural y el derecho constitucional a participar en las decisiones de lo público. Manifiesta que como lo han expresados varios de sus compañeros el Acto Legislativo 02 de 2020 es inconstitucional por tener vicios de procedimiento, presenta ejemplos de estos vicios de procedimiento como el hecho de que en el último debate incluyeron el control político que no fue presentado en los anteriores debates, también se evidencian cambios de fondo que se observan al contrastar el documento aprobado en la primera vuelta con el que quedó aprobado en la segunda vuelta. También es una sustitución de la Constitución pues con la creación de la Región Metropolitana se establece un Ordenamiento Territorial cuyas decisiones superaren en jerarquía a los entes territoriales asociados, los cuales al igual que la ciudadanía no participaron en el proceso. Esta sustitución está allanando el camino para que los intereses inmobiliarios dejen de tropezar con

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

la arquitectura constitucional que prevé la democracia participativa como eje estructural, lo cual resulta engorroso para el poder económico. Solicita a la Corporación abstenerse de pronunciarse hasta que no el alto tribunal constitucional falle de fondo a la demanda de inconstitucionalidad presentada por la bancada. Ninguna decisión sin nosotros y sin nosotros.

La Presidenta pide suspender el debate. Dice que hay dos Concejales que están pidiendo la palabra pero que lamentablemente por reglamento primero van los citantes, les pide que por favor que lo hagan en la próxima sesión como invitados.

La Presidenta suspende la sesión.

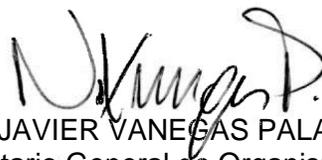
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay registro en este punto.

El Secretario deja constancia que siendo las 7:03 pm del jueves 18 de marzo de 2021 se da por terminada la sesión.



MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Soledad Riveros – Profesional universitario 219-02
Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 – 02

